

Organización de Aviación Civil Internacional

BOLETÍN ELECTRÓNICO

A título informativo únicamente

EB 2022/19 20 de mayo de 2022

REQUISITOS DE ENTRADA AL CANADÁ PARA LOS PARTICIPANTES EN EL 41° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

(Montreal, 27 de septiembre – 7 de octubre de 2022)

Como parte de los preparativos para el 41° período de sesiones de la Asamblea (A41) de la OACI, el Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía del Canadá (IRCC) emitió un boletín operacional con instrucciones para todas sus oficinas de visados en el extranjero de acelerar la tramitación de los visados para las personas que participarán en la Asamblea, trátese de delegadas/os, suplentes y asesoras/es, así como observadoras/es. Todas las personas participantes de la A41 deberán inscribirse debidamente en el sitio web de inscripción: A41 Registration website. Las personas que viajen al Canadá deben asegurarse de que: i) han obtenido un visado de residencia temporal (TRV) $\underline{\mathbf{o}}$ una autorización de viaje electrónica (eTA); $\underline{\mathbf{v}}$ ii) cumplen todos los requisitos de viaje establecidos a raíz de la pandemia de COVID-19. A estos efectos, deben observarse los procedimientos siguientes:

1. Requisitos en materia de visado canadiense

- a) La lista de Estados y territorios cuyas/os ciudadanas/os necesitan un TRV para ingresar al Canadá figura en el sitio web del IRCC: <u>Find out if you need a visa to travel to Canada</u>.
- b) Se recomienda presentar la solicitud de visado por lo menos **ocho semanas antes de la fecha de salida**. En el sitio web del IRCC figura una herramienta sobre tiempos de tramitación: <u>Check processing times</u>.
- c) A las/os ciudadanas/os de algunos Estados y territorios que necesitan un TRV para entrar al Canadá también deben proporcionar sus datos biométricos. Para más información, véase el sitio web: Facts about biometrics. Las siguientes personas están exentas de la inscripción biométrica y de los cargos por ese concepto: (i) jefes de Estado y de Gobierno; y (ii) delegadas/os, suplentes y asesoras/es designadas/os de los Estados miembros que reúnan los requisitos para obtener o sean titulares de un visado diplomático u oficial.

2. Solicitudes de visado

- a) A excepción de las personas visitantes exentas de visado, se recomienda encarecidamente hacer la solicitud de TRV al IRCC a través de una solicitud en línea siguiendo el enlace: <u>Steps to apply for</u> a visitor visa - Canada.ca.
- b) Como alternativa, en casos específicos en que las/los participantes no puedan hacer una solicitud en línea, pueden hacerlo a través de un Centro de solicitud de visados (VAC). Para más instrucciones, véase: How to apply on paper for a visitor visa Canada.ca. Para facilitar la expedición de los visados, las solicitudes y los sobres deberían llevar escrita la indicación "ICAO" (OACI).
- c) Además de la información personal solicitada y otros documentos requeridos, las personas deberían indicar que vienen al Canadá por invitación de la OACI e incluir una copia de la Comunicación SA 41/1 – 21/82 del 15 de diciembre de 2021.

999 Robert-Bourassa Boulevard Tel.: +1 514-954-6271 Correo-e: obondareva@icao.int Montréal, Quebec Fax: +1 514-954-6077 www.icao.int

Canada H3C 5H7

3. Carta de la OACI para las solicitudes de visados

- a) Se puede obtener de la OACI una carta de apoyo dirigida a la oficina canadiense de visados pertinente.
- b) La solicitud de dicha carta debe contener los datos personales del o la participante en la Asamblea, es decir: nombre completo, cargo (incluida la entidad/autoridad o el lugar de trabajo), fecha de nacimiento, nacionalidad y número de pasaporte.
- c) La solicitud de visado en línea o por escrito que se presentará a la oficina canadiense de visados o al VAC debe ir acompañada de una copia de la carta de apoyo emitida por la OACI para dicho fin, de conformidad con los requisitos de inmigración existentes. En el contexto del 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, esta carta es obligatoria para poder iniciar la solicitud de TRV en línea.

4. Autorización de viaje electrónica (eTA)

En ausencia de un TRV, las personas exentas de visado que viajen al Canadá por vía aérea deben poseer una eTA. Se recomienda presentar la solicitud de eTA **mucho antes** de volar al Canadá. Para más información, véase el sitio web del IRCC: Electronic Travel Authorization (eTA).

5. Pandemia de COVID-19: Viaje, pruebas de diagnóstico y control fronterizo

- a) En vista de la pandemia de COVID-19, es muy importante consultar los requisitos de viaje del Canadá en el siguiente enlace: COVID-19: Travel, testing and borders Travel.gc.ca.
- b) Las siguientes categorías de público viajero quedan eximidas de los requisitos de viaje del Canadá relacionados con la COVID-19:
 - Las viajeras y los viajeros que cumplen con la definición de pauta completa de vacunación (véase <u>definition of fully vaccinated</u>) tienen permiso para viajar al Canadá, siempre que no presenten síntomas, y quedan eximidos de los requisitos de cuarentena.
 - Las viajeras y los viajeros no vacunados, parcialmente vacunados o vacunados con una vacuna que no figura en la lista de vacunas aprobadas por Canadá (véase <u>Canada's approved list</u>) deben solicitar con antelación una **Carta de Exención de Interés Nacional** (NIEL) para embarcar en un vuelo con destino al Canadá y/o entrar en el país con las restricciones de viaje establecidas actualmente. Para solicitar una NIEL, debe proporcionar la información que se indica a continuación, al menos tres semanas antes de las fechas de su viaje, a la delegación del Canadá ante la OACI en: <u>delcan.oacievenements-candel.icaoevents@tc.gc.ca</u>:
 - i. prueba de documentos de viaje válidos (p. ej., copia de la página biográfica del pasaporte y visado/eTA); y
 - ii. fechas previstas de viaje al Canadá.
- c) Las viajeras y los viajeros **deben** utilizar la aplicación "**ArriveCAN**" para proporcionar información obligatoria antes y después de su entrada al Canadá: <u>COVID-19</u>: <u>Use ArriveCAN to enter Canada Canada.ca</u>.

6. Llegada al Canadá

Con objeto de facilitar los requisitos de entrada al llegar al Canadá, se recomienda a las personas participantes llevar consigo una copia del documento que las acredita como representantes en el 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, y que se identifiquen como tales ante las autoridades canadienses. **NO es posible obtener un visado al llegar al Canadá, en el punto de entrada**.

7. Feria de innovación 2022

Los requisitos mencionados anteriormente se aplican además a las y los participantes de la Feria de innovación 2022: <u>Innovation Fair 2022 "Innovation for Enhanced Resilience in International Civil Aviation"</u> (que tendrá lugar del 24 al 26 de septiembre de 2022) **y que también asisten al 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI**.

Publicado bajo la responsabilidad del Secretario General